

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24878** GLOBAL EMOTIONS, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda de Ejecución 131/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Fernando Arce Ballesteros, contra "Global Emotions, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado, Global Emotions, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.244,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120060688-1